

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

Informe Final de Practica realizada en la Aduana Principal Centro Occidente

Johan Alberto Calderón Lira

**Informe Final de Practica para optar por el título de Profesional en Negocios
Internacionales**

Tutor:

Tutor: Henry Giovanni Moran Cuan

Coordinador Trabajos de Grado

Universidad Santo Tomas, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Facultad de Negocios Internacionales

2019

Dedicatoria

A Dios y a la Virgen, por ser mi compañía en todo momento. A mis padres Ramón Alberto, Johanna Carolina y mis abuelos por haberme inculcado la ética de estudio, superación y por ser mi apoyo incondicional hoy y siempre. A mis hermanos, para que tome el ejemplo y juntos cultivemos el crecimiento personal y profesional. A mis amigos que me han apoyado en todo aquello que me ha servido como superación.

Agradecimiento

A Dios todopoderoso, por permitir lograr todos los objetivos trazados en mi vida. A la Universidad “Santo Thomas de Aquino”, Santander- Bucaramanga-Colombia, por brindarme la oportunidad de estudiar Negocios Internacionales. A mis padres, por enseñarme que todo lo que se tiene en la vida se logra con perseverancia, dedicación y esfuerzo, por creer en mí y por darme su voto de confianza. A mis abuelos, tíos y hermanos, por confiar y creer en mí. A mis amigos, por su apoyo y respaldo que me han brindado todos estos años, para lograr terminar esta fase de mi vida. A mis profesores, por brindarme su conocimiento a lo largo de mi formación académica. A mi tutor el Profesor Henry Moran, por brindarme su buena disposición para realizar este trabajo, sus orientaciones y por compartir sus conocimientos y experiencias. A todas aquellas personas y amigos que de alguna u otra forma están presentes en mi vida, dándome una palabra de aliento para continuar adelante ante las dificultades.

A todos mil Gracias.

Tabla de contenido

	Pág.
1. Parte I: Descripción de la Institución SENIAT	16
1.1. Social Razón	16
1.2. Dirección.....	16
1.3. Actividad a la que se dedica.....	16
1.4. Reseña Histórica:.....	16
1.5. Misión:	18
1.6. Visión.....	18
1.7. Valores:	19
1.8. Organigrama.....	20
2. Parte II: Marco conceptual y normativo	22
2.1. División de operaciones.....	244
2.1.1. Políticas.....	244
2.1.2. Objetivos:	244
2.1.3. Funciones:	255
2.1.4. Estructura organizativa de la división de operaciones	277
2.1.5. Productos y servicios de la práctica profesional	277
2.1.5.1. Naturalezas del cargo	28
2.1.5.2. Cargo a desempeñar y funciones asignadas	28
2.1.5.3. Objetivos de la práctica profesional	299
3. Parte III: desarrollo del cronograma.....	30

3.1. Descripción del cronograma semanal.....	30
3.1.1 Procedimientos ejecutados.....	34
4. Parte IV: Aportes del estudiante y de la empresa a la formación profesional del practicante. .	35
4.1 Del practicante a la empresa	35
4.2 De la empresa al practicante	35
5. Recomendaciones.....	356
6. Conclusiones	377
7. Referencias bibliográficas	388
8. Apéndices	39

Lista de Figuras

	Pág.
<i>Figura 1.</i> Estructura Organizativa	21
<i>Figura 2.</i> Estructura Organizativa de la División de Operaciones. Fuente: SENIAT, 2019	27

Lista de Apéndices

	Pág.
Apéndice A. Operativo de inspección de zonas secundarias	39
Apéndice B. Reconocimiento de la mercancía y cambio de precinto	40
Apéndice C. Zona de almacenes	41
Apéndice D. Curso especializado en tema de aduana a los nuevos pasantes.....	42
Apéndice E. Actividad deportiva en los espacios de la aduana.....	43
Apéndice F. Expediente de importacion	44
Apéndice G. Documento Bill of Landing	45
Apéndice H. Declaración de importacion de aduana	46
Apéndice I. Factura comercial Emiratos Árabes	47
Apéndice J. Documento aceptación carta poder.....	48
Apéndice K. Oficina division de operaciones	49

SIGLAS

APCO: Aduana Principal Centro Occidente

SENIAT: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

SIDUNEA: Sistema Aduanero Automatizado

AVSA: Aduanas de Venezuela Servicio Autónomo

LOA: Ley Orgánica de Aduanas

RLOA: Reglamento de Ley Orgánica de Aduana

UNCTAD: Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Glosario

Administración Aduanera:(LOA, 1999), Es un órgano de ejecución de la administración tributaria nacional que goza de autonomía técnica, funcional y financiera. Su objetivo principal es recaudar los tributos nacionales y facilitar el comercio internacional de la República Bolivariana de Venezuela

Deposito in Bond :(LOA, 1999), Tiene la finalidad de recibir, en un área destinada a ese efecto, mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas, exentas de pago de impuestos de importación y tasa por servicios de aduana. El lapso máximo de permanencia de las mercancías en un depósito de este tipo, es de un (1) año contado a partir de la fecha de ingreso al mismo. Estos depósitos pueden establecerse en cualquier zona del país integrada a parques o conglomerados industriales, próxima y de fácil acceso a puertos y aeropuertos.

Gravamen Aduanero: (LOA, 1999) Derechos establecidos en el Arancel Aduanero y/o legislación nacional, a los cuales están sujetas las mercancías que entran al territorio nacional o que salen de él.

Transito Aduanero:(LOA, 1999) El tránsito como operación aduanera se puede definir, en su forma más genérica, como el régimen consistente en trasladar mercancías de una aduana a otra bajo control aduanero; de forma más restringida y quizás más apropiada, es el paso de mercancías extranjeras por un territorio aduanero, provenientes y destinadas al extranjero, efectuado bajo control de las autoridades aduaneras del país donde se verifica el trámite.

SIDUNEA: (LOA, 1999) Permite realizar un seguimiento automatizado de las operaciones aduaneras y controlar efectivamente la recaudación de los impuestos aduaneros, porque este

sistema verifica automáticamente los registros, calcula los impuestos y contabiliza todo lo relativo a cada declaración, con la mínima intervención del factor humano subjetivo.

Sistema Automatizado SIDUNEA: El Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) es la herramienta informática para el control y administración de la gestión aduanera, desarrollada por La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo UNCTAD, y que actualmente es usada con éxito en más de 80 países.

Resumen

El propósito fundamental del informe final, es analizar los controles ejercidos por la aduana Principal Centro Occidental – SENIAT, División de operaciones en el estado Lara, para la detección de mercancías ingresadas al país y los Derechos de Propiedad Industrial. El modelo teórico utilizado se apoya en el criterio de la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento, Ley de Propiedad Industrial, entre otras.

La pasantía se realizó en el marco de un cronograma de actividades aplicado en la división de operaciones de la unidad de registros y autorizaciones, calificándose el compartir de experiencias con los funcionarios adscrito a esa división; la población está constituida por ocho (08) personas reconocedores que laboran en dicha aduana, en cargos como Jefe, coordinadores de las unidades, quienes según sus propósito, fundamentos y principios guiaron la ejecución, organización en el área funcional de la pasantía. El desarrollo y cumplimiento del cronograma de actividades asignadas, permitió conocer que los controles ejercidos actualmente son suficientemente efectivos referentes a la normativa que rige la materia, se deben hacer correcciones y/o modificaciones, en lo que se infiere que los funcionarios, debido a que no todos poseen sólidos conocimientos en esta área. Se recomienda aplicar formación y dar herramientas, a fin de visualizar claramente los controles que deben ejercerse para detectar mercancías que van en contra de la propiedad industrial en el estado Lara Venezuela.

Palabras Claves: Operaciones de la unidad de registros, Autorizaciones, Control Aduanero.

Abstract

The fundamental purpose of the final report is to analyze the controls exercised by the Aduana Principal Centro Occidente – SENIAT, Operation division in the Estado Lara, Venezuela. For the detection of merchandise entered into the country and industrial property rights, the theoretical model used is based on the criterion of the organic customs law and its regulations, Industrial property law, among others.

The internship was carried out within the framework of an activities schedule applied in the operations division of records and authorizations unit, qualifying in sharing experiences with the officials assigned to that division, the population is constituted by eight people (08) to recognized that they work in the customs, in positions like chief, coordinator units, who according to their purpose, foundations and principles guided the execution schedule of assigned activities, this allowed to know that controls currently exercised are sufficiently effective referring to the regulations that govern the subject, corrections and modifications must be made, which suggests that the officials, because not everyone has solid knowledge in this area, it is recommended to apply training and give tools, In order to visualize the controls that must be exercised to detect goods that go against the industrial property in the Estado Lara, Venezuela.

Key words: Registration unit operations, Authorizations, Customs control

Introducción

Las actividades de intercambio comercial constituyen un aspecto importante en la economía de un país, sobre todo cuando se trata de buscar una mayor participación en el mercado mundial para adquirir aquellos bienes y servicios que los países no son capaces de producir por sí mismos. El desarrollo que han venido experimentando los países a través de las actividades del comercio exterior es notable, por cuanto se han intensificado la realización de las operaciones aduaneras, tales como la importación, exportación y tránsito aduanero.

Venezuela cuenta con una inmensa industria que gira en torno al Comercio Exterior. Si bien es cierto, las exportaciones giran básicamente en petróleo y sus derivados, pero es gracias a la importación de insumos y productos que se mueve la mayor parte de la economía nacional, y es para mantener el flujo de esta gran cantidad de productos, el país cuenta con una extensa infraestructura (puertos, aeropuertos, aduanas), así como también empresas y profesionales que permiten garantizar la logística relacionada para el desarrollo de las operaciones aduaneras. El SENIAT "Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria" es la que se encarga de recaudar con niveles óptimos los tributos nacionales, a través de un sistema integral de administración tributaria moderno, eficiente, equitativo y confiable, bajo los principios de conforme a legalidad y respeto al contribuyente. A través del Sistema Aduanero Automatizado, se han modernizado las aduanas del país y los procesos son más eficaces, de igual forma se ha garantizado una recaudación efectiva de los impuestos producto de las operaciones aduaneras.

Se pudo observar, que los procesos involucrados para la nacionalización de las mercancías es el desaduanamiento que constituye un proceso que se cumple bajo los bienes procedentes del extranjero que se encuentran sometidos a la potestad aduanera.

Es por ello, que el presente informe tiene como objetivo principal, analizar los Controles ejercidos por la Aduana Principal Centro Occidental – SENIAT, División de operaciones del estado Lara, para la detección de mercancías ingresadas al país.

Para ello estará desglosada en Partes: Parte I: Descripción de la Institución SENIAT, se da información de la razón social, ubicación, historia, funciones que cumple, misión, visión y valores que profesa entre otros, establece el objetivo general y la estructura organizativa. Parte II: Marco conceptual y normativo con sus respectivos Aportes a nivel teórico-práctico y el Glosario con la definición de términos de la empresa aduanera SENIAT. Parte III: se hace referencia a las normas, aportes a nivel teórico-práctico, de la unidad de Operaciones, donde ejercí las prácticas profesionales, estructura organizacional, aspectos que atiende, los productos y servicios, Cargo, funciones y se describen los procesos.

Parte IV: Desarrollo del cronograma en relación con el objeto del informe y las funciones desempeñadas por el pasante. Se estipulan los aportes del estudiante, y de la empresa a la formación profesional del practicante, y Desarrolla las actividades asignadas al pasante en el cronograma. Por último, se presenta el análisis y los resultados, el cual permitió derivar las conclusiones y recomendaciones arrojadas durante el desarrollo de la pasantía.

Justificación

Tras la culminación del plan académico, los estudiantes en su gran mayoría ingresan al mercado laboral sin tener experiencia alguna, es por esta razón se escoge la práctica empresarial como opción de grado, siendo esta la primera puerta abierta a oportunidades en lo laboral y aprender no solo cosas que complementen lo aprendido, sino también a contribuir en el crecimiento personal y lograr competencias blandas al estudiante, entre otras habilidades que se van adquiriendo en el proceso.

La aduana APCO. Es una entidad que tiene presencia desde hace ya un tiempo en el servicio público desde su creación en el estado Lara. Como objetivo la aduana busca la incrementación tributaria de origen no petrolero, desarrollar la cultura tributaria así como la eficacia y eficiencia en la institución, evaluar los procedimientos para la actualización de las agencias aduanales para operar ante la Aduana Principal Centro Occidental e implementar un sistema automatizado para la agilización de trámites y procedimientos aduaneros.

1. Parte I: Descripción de la Institución SENIAT

1.1. Social Razón

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (**SENIAT**) en la Aduana Principal Centro Occidental (**APCO**).

1.2. Dirección

Zona Industrial I, Av. Antonio Benítez Meléndez, específicamente en la estación del ferrocarril edificio Ferrovar, Barquisimeto, Estado Lara.

1.3. Actividad a la que se dedica

Está habilitada para las operaciones de: Importación, Exportación y Transito a través del territorio nacional y con los servicios de Bultos Postales y Cabotaje, para la administración de la actividad aduanera.

1.4. Reseña Histórica:

La Aduana nace por clamor en todos los órdenes de la vida diaria: Social, Industrial, Comercial y política. El pujante desarrollo industrial de la Región Centro Occidental, el cual contaba, para el momento de su creación, con una Zona Industrial en la Ciudad de Barquisimeto y otras similares en los Estados Portuguesa y Yaracuy.

La Aduana Principal Centro Occidental, (APCO), solicitud de la Cámara de Comercio del Estado Lara, se origina por la necesidad de crear una unidad de administración pública, que se encargue del control de las operaciones aduanales, siendo responsable la misma de la recaudación de los impuestos correspondientes. En 1.975, por Resolución suscrita por el Ministerio de Hacienda (ahora Ministerio de Finanzas y de la Banca Pública), (Dirección General de Rentas y el Ministerio de Comunicación (actualmente Ministerio de Comunicación e

Información), publicada en la gaceta oficial N° 30.706 y puesta en servicio el día 31 de mayo de 1.975.

Por otra parte, es importante señalar que la Aduana Principal Centro Occidental, fue transformada en Gerencia de Aduana Principal según Resolución N° 32 de fecha 24 de Marzo de 1995 publicada en Gaceta Oficial N° 4.881 Extraordinaria el 29 de Marzo de 1995, para así de esta manera poder coordinar la ejecución de la política aduanera y controlar la prestación de su servicio.

El 21 de mayo de 1993, se efectúa la creación de Aduanas de Venezuela Servicio Autónomo (AVSA), como organismo sin personalidad jurídica, mediante Decreto Presidencial 2.937 de esa misma fecha, publicado en la Gaceta Oficial N° 35.216 del 21 de mayo 1993. Sustituye en ese momento a la Dirección General Sectorial de Aduanas del Ministerio de Hacienda.

El 23 de marzo de 1994, fue la creación del Servicio Nacional de Administración Tributaria (SENIAT), como servicio autónomo sin personalidad jurídica, según Gaceta Oficial N° 35.427 del 23 de marzo de 1994. Esta dependencia sustituye a la Dirección General Sectorial de Rentas del Ministerio de Hacienda.

El 10 de agosto de 1994, se fusionan Aduanas de Venezuela, Servicio Autónomo (AVSA) y el Servicio Nacional de Administración Tributaria (SENIAT) para dar paso a la creación del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), según Decreto Presidencial N° 310 de fecha 10 de agosto de 1994, publicado en la Gaceta N° 35.525 de fecha 16 de agosto de 1994.

Por último, cabe destacar que el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, comandante Hugo Rafael Chávez Frías, creó la reforma de la Ley Orgánica de Aduana, la cual fue aprobada el 4 de enero de 1999, dicha reforma presenta como objeto dotar a la

Administración Pública de instrumento que responda a la calidad económica actual, estos cambios permitirán agilizar la gestión aduanera, facilitando así el intercambio comercial emanado en parámetros de justicia y equidad.

1.5. Misión:

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), es un órgano de ejecución de la administración tributaria nacional que goza de autonomía técnica, funcional y financiera. Su objetivo principal es recaudar los tributos nacionales y facilitar el comercio internacional de la República Bolivariana de Venezuela, mediante un sistema tributario integrado, eficiente y moderno con capacidad para enfrentar exitosamente el contrabando y la evasión fiscal. Le corresponde asumir el rol fundamental en el logro del objetivo estratégico de la Sostenibilidad Fiscal, de manera que los gastos ordinarios del Estado sean cubiertos por la recaudación tributaria de origen no petrolero, obtenida del pago voluntario de los contribuyentes.

1.6. Visión

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), como Institución pública dirigida a servir eficientemente a los ciudadanos; centra su actividad en el cumplimiento de su Misión y ejerce su acción en plena correspondencia con la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del futuro sistema económico de la República Bolivariana de Venezuela. Su aporte fundamental en la consecución de la sostenibilidad fiscal, la contribución al intercambio comercial de la nación, su exitosa lucha contra el contrabando, la piratería y la evasión fiscal, el profesionalismo y la sensibilidad social de sus funcionarios, la alta calidad en la atención y el respeto a los contribuyentes, la excelencia en sus sistemas de información, el desarrollo de una gestión transparente y abierta a la contraloría social; proyectan

al SENIAT, como una Institución de alto prestigio y credibilidad nacional e internacional y lo erigen como modelo para el proceso de transformación revolucionaria del Estado Venezolano.

Ser una institución modelo para el proceso de transformación del estado Venezolano, de sólido prestigio y confianza, en virtud de su excelencia, Profesionalismo, sentido de compromiso de sus recursos humanos y también por su contribución a que Venezuela alcance un desarrollo sustentable con una economía competitiva y sólida.

1.7. Valores:

Lealtad: Asumir el trabajo con fidelidad ante la institución y a los principios que ella representa.

Vocación de Servicio: Actitud particular y especial ante lo público, asumir el compromiso de ayuda y apoyo a la organización y al país.

Integridad: Obrar con estima y respeto por uno mismo y los demás, con apego a las normas sociales y morales.

Honestidad: Integridad de la persona ante la defensa de los intereses institucionales, respeto de los valores del hombre y fortalecimiento de su conducta moral y social ante lo público.

Respeto: Consideración y buen trato hacia los demás como imperativos fundamentales en las relaciones de trabajo.

Responsabilidad: Asumir el cumplimiento de las actividades inherentes a las distintas funciones de manera eficaz y eficiente, como base para el compromiso cotidiano en el trabajo.

Excelencia: El trabajo realizado será reconocido por su calidad superior, como expresión de la exigencia institucional y el mérito de los funcionarios.

Sentido de Pertenencia: Identificación plena con la filosofía y misión institucional, y con los valores de nuestra nación, convencidos de que la labor realizada forja a la institución como pilar básico de Venezuela, y refleja afecto de sus miembros hacia ella y el país. Se basa en la lealtad, integridad, honestidad, respeto, responsabilidad de asumir el cumplimiento de sus actividades inherentes a las distintas funciones de manera eficaz, los Valores de excelencia y de sentido de pertenencia, trabajo en equipo, vocación al servicio asumiendo el compromiso de ayuda y apoyo a la organización y al país.

1.8. Organigrama

Una organización tendrá una estructura organizativa aun cuando ésta no esté reflejada y formalizada gráficamente en algún documento. Sin embargo, cuando se sigue una técnica de diagramación para representar los sectores y áreas funcionales o unidades orgánicas, los niveles jerárquicos, los canales de supervisión, el grado de autoridad de cada unidad orgánica, el cargo, y las relaciones formales que se establecen, se obtiene el organigrama. En este sentido, el organigrama es la representación gráfica y simplificada de la estructura organizativa que adopta la organización. Es un gráfico sintético compuesto básicamente por dos elementos: los rectángulos que representan las unidades orgánicas y las líneas de mando-subordinación que las relacionan.

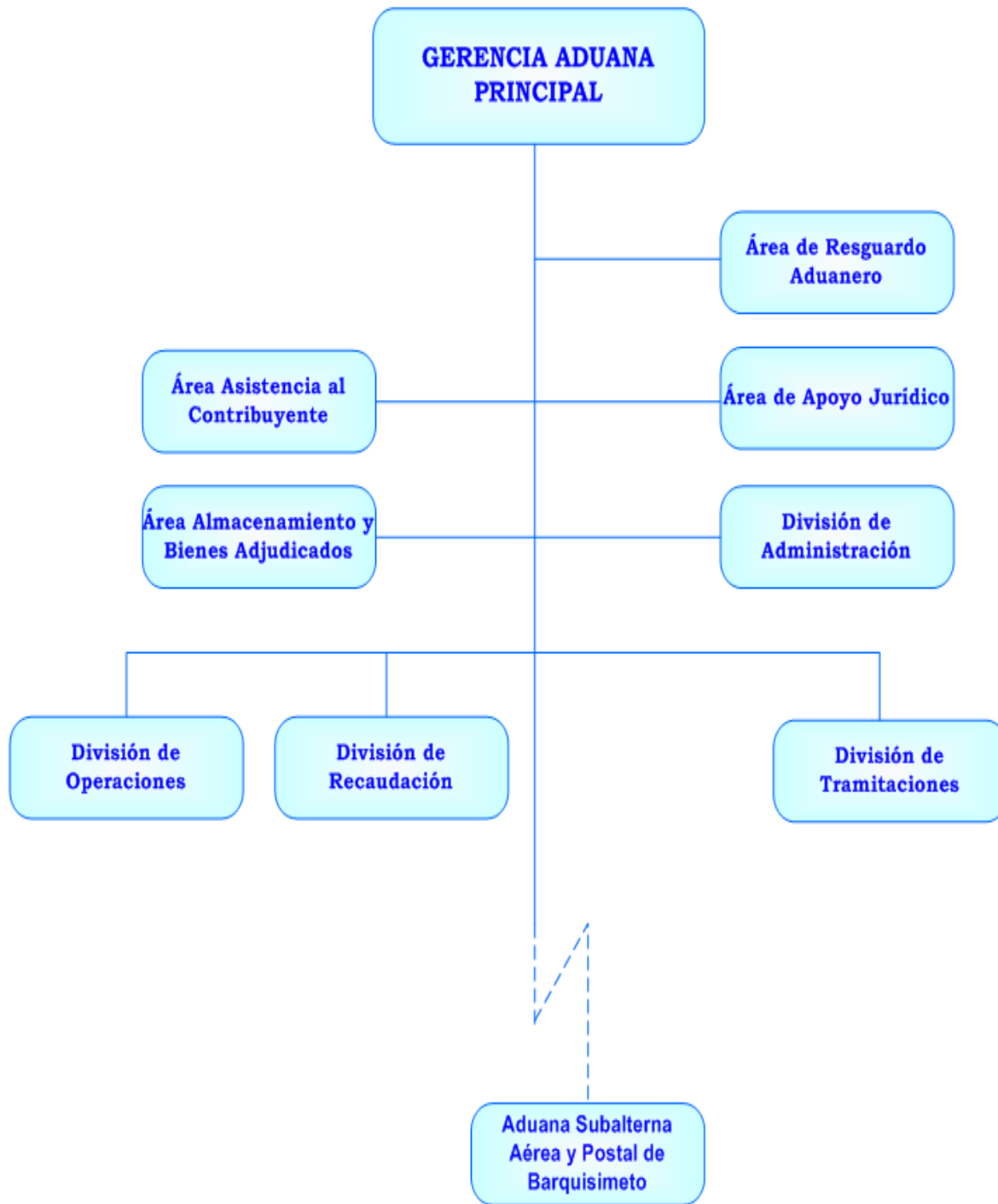


Figura 1. Estructura Organizativa. Fuente: SENIAT 2019

2. Parte II: Marco conceptual y normativo

Según el normativo el Servicio Nacional Integrado de administración aduanera y tributaria (SENIAT), desprende la Aduana Principal Centro Occidental (APCO), ubicándose en el nivel operativo dentro de las Gerencias de Aduana Principales cada aduana tiene autonomía en cuanto a sus atribuciones, pero cumpliendo siempre la normativa por la cual se deben regir.

En relación a La estructura de las Aduanas a nivel nacional es la misma, tal como lo establece la Resolución N° 32 sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del (SENIAT). La estructura de la (APCO) está conformada por una serie de áreas y divisiones, no están separados por niveles de jerarquía, ya que estos tienen una relación de asesoría y apoyo interno a la Gerencia de la Aduana Principal, los cuales brindan los conocimientos especializados para resolver un asunto o para la toma de decisiones, no obstante por ser una institución de carácter público siempre la decisión final se encuentra centralizada en la Gerencia. Sin embargo, cada una de estas áreas y divisiones tienen sus propias funciones y responsabilidades bien definidas, tal cual como lo establece la Resolución.

La Aduana es un organismo que representa el control, tanto para el ingreso como la salida, tránsito o trasbordo de personas, mercancías u otros efectos al nivel Nacional e Internacional. Por consiguiente, ha sido una preocupación constante mantener las aduanas en buen estado para poder brindar un mejor servicio aduanero; y son para la nación un filtro con el exterior por donde pueden pasar las materias e instrumentos necesarios para el desarrollo que requiere el país.

La legislación le confiere a las aduanas la potestad de controlar la entrada, permanencia y salida de mercancías por el territorio nacional, encargándose de la determinación del tributo aduanero, con apego a la normativa legal vigente. Artículo 121 de la Resolución N° 32 (Gaceta

Oficial Extraordinaria N° 4881), en los artículos 118 y siguientes, de acuerdo a la Ley Orgánica de Aduanas.

La legislación le confiere a las aduanas la potestad de controlar la entrada, permanencia y salida de mercancías por el territorio nacional, así está establecido en la Ley de aduana en los siguientes artículos: Artículo 56: Cuando el consignatario, exportador o remitente no estuvieren conformes con los resultados del reconocimiento podrán recurrir de conformidad con lo establecido en el Título VII de esta Ley. También se establece en el Artículo 57: Se harán exigibles los gravámenes causados aun cuando en el reconocimiento faltaren mercancías o éstas presenten averías, señales de descomposición, fallas, violaciones, pérdidas y otras irregularidades similares. Artículo 58: La aduana podrá ordenar la realización del reconocimiento, aún sin haber sido aceptada la consignación o declaradas las mercancías y conforme a las normas que señale el Reglamento, cuando se trate de efectos que presenten condiciones de peligrosidad, que amenacen la integridad de otras mercancías o de las personas, instalaciones y equipos, o las que estén sujetas a inmediata descomposición o deterioro.

Según la ley, al consignar, exportar, no se esté conforme con lo recibido, el contribuyente podrá exigir mediante gravámenes de las irregularidades ocasionadas, conforme a las normas que señala el reglamento.

2.1. División de operaciones

2.1.1. Políticas. Para cumplir con las responsabilidades asignadas, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) ha definido su política en la recaudación. En este sentido, el plan implementado por la aduana Principal Centro Occidental viene a construir un incremento de gestión que incorpora estratégica de la gerencia en términos de mediano y largo plazo, Como lo son:

- Brindar particularmente atención a contribuyentes.
- Ejecutar programas de fiscalización para fines específicos.
- Apoyar prioritariamente la capacitación del personal y en especial aquel directamente relacionado con el contribuyente.

2.1.2. Objetivos:

- Ejercer la potestad aduanera que le otorga la ley para el control de la entrada, permanencia y salida de mercancías por el territorio aduanero
- Lograr que las metas de recaudación trazadas a nivel central determinando el tributo de una manera justa y apegada a la normativa legal vigente y el incentivo al pago por parte del contribuyente.
- Incremento de la recaudación tributaria de origen no petrolero
- Desarrollar la cultura tributaria y mejora de la eficiencia y eficacia internacional
- Evaluar los procedimientos para la actualización de las agencias de aduana para operar ante la Aduana Principal Centro Occidental ubicada en el Estado Lara.
- Contribuir en la incrementación de la recaudación tributaria de origen no petrolero.

- Identificar los procedimientos establecidos legalmente para la actualización de las agencias aduanales para operar ante la aduana.
- Implementar un sistema automatizado para la agilización de trámites y procedimientos aduaneros.

2.1.3. Funciones:

- Velar por que los tramites de importación, exportación, tránsito y servicios de trasbordo, Cabotaje, Bultos Postales; se ejecuten de acuerdo a lo establecido en la normativa Legal vigente; así como aplicar adecuadamente las instrucciones sobre los regímenes aduaneros.
- Tramitar las solicitudes de exoneraciones y exigencias de gravámenes aduaneros que requieren autorización previa.
- Analizar y decidir las solicitudes de transito aduanero de explosivos, mercancías inflamables, de importación prohibida, exportación de oro y otros cargos especiales para su autorización
- Procesar solicitudes de habilitación del despacho de mercancías por las empresas navieras y las demás que sean solicitadas por los interesados.
- Llevar un registro de las importaciones y las exportaciones que operan en la gerencia de aduana principal, elaborar, ejecutar, supervisar y controlar el plan operativo de su área basándose en los lineamientos y procedimientos establecidos por la oficina de planificación.
- Recibir de los usuarios del servicio de los documentos que según la ley orgánica de aduanas, su reglamento son exigibles en la ley orgánica y su reglamento.
- Remitir a la división tramitaciones toda la información procesada sobre las operaciones aduaneras, preparar la autorización para el traslado de mercancías a los almacenes generales de

depósitos. IN BOND o áreas particulares habilitadas por el ministerio del poder popular de economía y finanzas.

- De la recepción de la carga vía transito nacional, retiro del expediente de declaración de tránsito y verificación del serial contenedor No. de Precintos, Bultos, según sea el caso en atención a lo establecido en el art 19, 23 LOA, 75, 77 del RLOA y 71 del RLOA del sistema aduanero automatizado.
- El funcionario reconocedor valida el tránsito en el sistema automatizado SIDUNEA WORLD (módulo TRS) de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del RLOA del sistema automatizado.
- La validación es con la finalidad de enviar mensaje a la aduana de partida para participar la culminación de la operación aduanera y liberación de fianza; donde luego ingresa bajo control aduanero con el fin de generar el manifiesto de carga.
- Exenciones y exoneraciones de los permisos de exportaciones de acuerdo al tipo de mercancía

2.1.4. Estructura organizativa de la división de operaciones



Figura 2. Estructura Organizativa de la División de Operaciones. Fuente: SENIAT, 2019

2.1.5. Productos y servicios de la práctica profesional. Está habilitada para las operaciones de: Importación, Exportación y Transito a través del territorio nacional y con los servicios de Bultos Postales y Cabotaje, para la administración de la actividad aduanera. Tiene como objetivo Confrontar, registrar, verificar que la documentación suministrada este completa y conforme con las exigencias en la ley orgánica y sus reglamentos.

Analizar y decidir las solicitudes de tránsito aduanero de explosivos, mercancías inflamables, de importación prohibida, exportación de oro y otros casos especiales para su autorización. Tramitar las solicitudes de exoneraciones y exigencias de gravámenes aduaneros que requieren autorización previa

2.1.5.1. Naturalezas del cargo

Entorno: oficina cómoda, amplia, con equipos y mobiliarios de trabajo, aire acondicionado, ambiente agradable, riesgo mínimo.

Relaciones internas: la gerencia, el almacén, el área de apoyo jurídico y tramitación.

Relaciones externas: con las agencias aduanales y consignatarios auxiliares de la administración aduanera (aparte de aduana, agencias almacenes generales y transportistas.

Actividades: procesar los documentos consignados ante la oficina

2.1.5.2. Cargo a desempeñar y funciones asignadas

- Procesar los documentos consignados ante la oficina.
- Remitir a la división tramitaciones toda la información procesada sobre las operaciones aduaneras preparar la autorización para el traslados de mercancías a los almacenes generales de depósitos, depósitos, depósitos IN BOND o áreas particulares habilitadas por el ministerio del poder popular de economía y finanzas.
- Procesar solicitudes de habilitación del despacho de mercancías por las empresas navieras y las demás que sean solicitadas por los interesados.
- Ejecutar actividades administrativas que sean apoyo en las demás áreas encargadas.
- Verificar que los documentos en las operaciones internacionales se encuentren correctamente organizados y en regla, con sus respectivos soportes.
- Participar en las operaciones de reconocimiento de las importaciones y exportaciones como apoyo de los funcionarios reconocedores de la división.
- Confrontar, registrar, verificar que la documentación suministrada. Este completa y

conforme con las exigencias en la Ley Orgánica y su Reglamento.

2.1.5.3. Objetivos de la práctica profesional

- **Objetivo general** Resaltar la labor que se realiza en la Aduana Principal Centro Occidental – del Estado Lara SENIAT, en la División de operaciones de la unidad de registros y autorizaciones, para la administración de la actividad aduanera; con la finalidad de cumplir el requisito y poner a prueba los conocimientos teóricos, y practico centrado en la introducción al mercado laboral para optar al título académico de profesional en Negocios Internacionales, en la Universidad “Santo Tomas”. Colombia

- **Objetivo específico**

- 1-. Identificar los procesos para la elaboración de confrontación, registrar, verificar que la documentación suministrada este completa y conforme con las exigencias en la ley orgánica y sus reglamentos.

- 2.- Cumplir con el cronograma de actividades elaborado con la visión integral de la realidad organizativa, con la finalidad compartir con el personal que están muchas veces, en la capacidad de ayudar y ofrecer sus conocimientos.

- 3-. Poner en práctica los años de preparación académica que determina la capacidad que tiene el pasante de responder ante imprevistos, dando soluciones necesarias para que la empresa tome decisiones.

3. Parte III: desarrollo del cronograma

3.1. Descripción del cronograma semanal

Semana 01 del día 17/12/2018 al 21/12/2018: Se dio inicio al proceso de pasantías, era fundamental conocer la empresa, para eso se contó con el apoyo del: equipo de Licenciadas: María Teresa Aponte (directora de la aduana centro occidente), Naudy Cordero (coordinador de la división de operaciones) y Tais Velázquez (jefe recursos humanos). Encargada exclusivamente de los pasantes en el área de recursos humanos, se hizo un recorrido por las 10 divisiones, Gerencia, División de operaciones, División de recaudación, División de administración, División de tramitaciones, División apoyo jurídico, División asistencia, División control anterior, División área de control de almacenamiento de bienes adjudicados, y finalmente con la aduana sub-alterna que es la encargada de envíos postales. Esta primera semana se laboró en la división de operaciones, en donde se realizaron trabajos de folio, reconocimiento y revisión de expedientes terminados.

Semana 02 del día 26/12/18 al 28/12/18: Se realizó una charla impartida por el Licenciada María Eugenia Vielma, la cual fue dirigida a los pasantes nuevo ingreso, el tema que se trató fue sobre información básica del SENIAT y todo lo relacionado con la parte de aduana, sus funciones, fundamentos como también información respecto a los regímenes especiales de importación y exportación admisiones temporales(AT), también sobre los decretos aduaneros regidos por el legix y nuevos decretos que entraran en vigencia a partir del 07/01/19, manejo del programa automatizado Sidunea World y su función, gestiones y procedimientos aduaneros, operadores logísticos y funciones de la administración aduanera, además los días jueves y viernes se realizó una visita a los patios de almacén, lugar donde se recibe la carga que ha sido

asignada para ser revisada por el funcionario de guardia reconocedor, para dar el visto bueno a la mercancía y cambiar el precinto para que sea despachada a su consignatario.

Semana 03 del día 07/01/19 al 11/01/19: Se realizó visita a los patios de almacén en donde se exportaron vehículos de colección para USA, específicamente a la ciudad de Miami a un evento donde serán subastados, para la realización de este proceso se llevaron a cabo unas medidas de seguridad, en donde funcionarios auxiliares de la guardia nacional del cuerpo de antidrogas hace revisión de los vehículos y sus partes, luego se hace la revisión del contenedor.

Semana 04 del día 15/01/19 al 18/01/19: Se hizo un procedimiento con un funcionario reconocedor de abrir dos contenedores de 40 pies importación proveniente de china, en el cual se hizo la revisión del primero de 871 llantas y el otro que contenía 3000 pares de calzado para dama, por siguiente se dio el visto bueno y cambio de precinto para que se despache a su consignatario. El día miércoles se realizó una actividad deportiva durante la tarde, en donde se laboró solo durante la jornada de la mañana. Día jueves se realizó la revisión y descarga de 3 contenedores de 40 pies que contenían llantas R22 para gándolas provenientes de China, el protocolo de descarga se realizó por orden del director apegado al artículo 56, 57 y 58 de la ley orgánica de aduana.

Semana 05 del día 21/01/19 al 25/01/19: Se produce un reconocimiento de una importación de 2 contenedores el día lunes, provenientes de China que contenían repuestos para motos, sillones para vehículos, pastillas de frenos, prendas de vestir, se realizó el cambio de precinto luego de la revisión para que la mercancía sea despachada y puesta en el almacén del consignatario apegada a la norma según el artículo 56, 57, 58 del legix

Semana 06 del día 28/01/19 al 01/02/19: Se realizaron diversos reconocimientos junto a los funcionarios reconocedores de importaciones de mercancías esta semana como, llantas, baterías

para automóviles, vehículos provenientes de países como China, Emiratos Árabes, Panamá. Exportaciones de vehículos de colección y bebidas alcohólicas.

Semana 07 del día 04/02/19 al 08/02/19: Se hicieron cursos informativos a los pasantes para profundizar conocimientos sobre procedimientos en la división de tramitaciones sobre los tránsitos provenientes de puertos y explicación del sistema automatizado Sidunea y el proceso al momento de registrar una mercancía entrante a la aduana previo su reconocimiento y cambio de precinto.

Semana 08 del día 11/02/19 al 15/02/19: Se realizaron trabajos de foliatura de archivos y se trabajó junto a la de tramitación en colaboración de: revisión de archivos antes de darle entrada a carpetas provenientes de las agencias de aduana a la división de operaciones en donde se registra la documentación de la llegada de un contenedor bien de sea de importación o exportación.

Semana 09 del día 18/02/19 al 22/02/19: Se secundarias, en compañía del tutor asignado Naudy Cordero para la inspección de los almacenes donde se resguardan mercancías bajo la modalidad IN-BOND (depósitos aduaneros). Realizó una excursión durante los días lunes, martes y miércoles hacia zonas

Semana 10 del día 25/02/19 al 27/02/19: Se realizaron foliaturas y revisión de documentos durante los días lunes, martes y miércoles. Se laboró solo esos tres días, por motivo de los días festivos a nivel nacional desde el 28/02/19 hasta el martes 05/03/19.

Semana 11 del día 06/03/19 al 08/03/19: Se asistió a la aduana solo los días miércoles jueves y viernes debido a los festivos otorgados a nivel nacional, durante estos días se realizaron: colaboraciones en la división de tramitación en la revisión de pagos por parte de los contribuyentes tanto al tesoro nacional como al SENIAT.

Semana 12 del día 11/03/19 al 15/03/19: Se laboró a nivel nacional solo el día viernes debido al incidente de la falla eléctrica a nivel nacional, por consecuencia no hubo sistema para hacer los debidos trámites en el programa automatizado SIDUNEA.

Se realizó una actividad deportiva en los espacios de la Aduana principal Centro Occidental, cabe destacar que el área de asistencia al contribuyente fue el encargado de la organización y protocolo de la actividad Aero Fitness, en la cual participaron un total de 30 participantes internos y un estimado de 20 externos. Es importante mencionar que en dicha actividad estuvo presente un médico general así como también la presencia de una ambulancia por si ocurriese cualquier novedad en el área médica.

Semana del 13 al 20: del día 18/03/2019 al 10/05/2019: Por motivos de situación país, en relación a sabotaje eléctrico Nacional, las oficinas de la Aduana principal Centro Occidental, se vieron afectada en la parte tecnológica, lo que trajo como consecuencia la suspensión temporal de las actividades administrativas, la asistencia formal, con horario y solo se cumplía, medio tiempo donde se realizaron algunas actividades como: foliaturas, revisión de documentos, y me involucre con personal de otras divisiones a la visita e inspección de los almacenes.

Semana 21 y 22: del día 13/05/2019 al 24/05/2019: En apoyo del Jefe de la División de Operaciones y Tutor Institucional facilito su ayuda para enviarme información sobre la Aduana Principal Centro Occidental-SENIAT y las funciones de la División que fui asignada todo ello con la finalidad de comenzar a realizar el informe de Prácticas Profesionales.

Semana 23 y 24: del día 27/05/2019 al 07/06/2019: Se realizó el respectivo informe de la Practica Profesional con destino a la Universidad y a la dependencia Institucional, allí se plasman todas las actividades que se ejecutaron durante el transcurso del cronograma de actividades, cabe resaltar que en dicho informe se especifican de manera muy detallada cada una

de las fechas, las actividades y por último se le anexan las fotos. Es de importancia mencionar que Los coordinadores de las unidades supervisan a menudo los múltiples proyectos y actividades dentro de la empresa. El responsable de la División debe revisar el informe que los pasantes entregan para proporcionar actualizaciones de las actividades, para los nuevos pasantes a ingresar a la Institución.

3.1.1 Procedimientos ejecutados. Se realizaron visitas y se solicitó por escrito al departamento de pasantes en la Institución SENIAT, la oportunidad de participar como pasante, recibiendo formación, se cumplió la función y el apoyo según lo establecido en el manual de normas y procedimientos de conformación de expediente en materia aduanera, según formatos se llevaron controles de salida a las admisiones temporales autorizadas por la gerencia; me apropié de referencias documentales para describir la situación del SENIAT, en la División de Operaciones, en donde ejecute la practica profesionales; según las diferentes fuentes informativas, realice reporte diario de actividades cumplidas, lo que representa el producto del reporte semanal de las actividades y constituyó el aporte para la elaboración final del informe, por cuanto representa el producto, las recomendaciones y la conclusión, donde el pasante sistematiza y describe lo que se ha planteado.

4. Parte IV: Aportes del estudiante y de la empresa a la formación profesional del practicante.

4.1 Del practicante a la empresa

En el periodo de tiempo en la institución SENIAT como practicante, se hicieron aportes de calidad y responsabilidad, en base a la formación académica y valores humanos, los cuales transmitieron a la empresa la confianza a la hora de ejercer y delegar funciones.

4.2 De la empresa al practicante

Durante el transcurso de la práctica el aporte más acreditado que se adquirió en la institución fue la oportunidad de promulgar los conocimientos obtenidos en el periodo de tiempo estudiado en la universidad rodeada de un ambiente real dentro del campo logístico aduanero y otros temas de interés para los negocios internacionales. De igual forma, la oportunidad y confianza brindada al estudiante para promover responsabilidades.

El tiempo que se mantuvo realizando la práctica de negocios internacionales se adquirió la satisfacción de haber hecho el trabajo acorde a las expectativas que tenía la empresa, fue una experiencia en la que se obtuvo los aspectos de la vida tanto personal como laboral.

5. Recomendaciones

La Aduana Principal Centro Occidental, es la que tiene Jurisdicción en una circunscripción determinada y centraliza las funciones fiscales y administrativas de las aduanas Subalternas adscritas a ella. Estas estarán habilitadas para las operaciones de importación, exportación y tránsito. Igualmente podrá prestar servicios de transbordo, cabotaje y bultos postales.

En este mismo orden de ideas, el área de División de Operaciones al Contribuyente esta direccionado a Orientar de manera eficaz al contribuyente en materia tributaria y asistirlo en los procesos informáticos relacionados con la tributación, con el objeto de facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, garantizando una excelente atención a los usuarios.

En vista del crecimiento de la Aduana Principal Centro Occidental es necesario ampliar y actualizar los sistemas de informática que ésta posee, para así contar con una mejor plataforma de información y comunicación que se refleje en un significativo desempeño y desarrollo de las funciones y actividades que allí se realizan. Por último, se considera la actualización y capacitación constantemente del personal profesional, de tal manera que el mismo este adecuado a las nuevas exigencias través de cursos de adiestramiento. Actualizar constantemente los Manuales de Procedimientos debido a los cambios aplicados al sistema utilizado en la División de Operaciones, y demás divisiones.

6. Conclusiones

Las pasantías constituyen una etapa de la vida en la que se aprende, a convivir y a relacionarse de manera personal y profesional con otras personas, lo que permite a diario aprender. Durante los seis (6) meses de estadía en la Aduana principal Centro Occidental del estado Lara, el pasante conoció y fue partícipe de los procedimientos administrativos de la División de Operaciones de la Unidad de registros y autorizaciones, para la administración de la actividad aduanera al Contribuyente, así como también de los Operativos de Orientación Aduanera y Tributaria, donde se participó en los Talleres de Formación en Cultura Aduanera. Todo esto conforma una base sólida que le permitirá al pasante un buen desenvolvimiento en su futuro campo laboral. Gracias a las responsabilidades que le fueron asignadas, el pasante pudo poner en práctica los conocimientos obtenidos durante todos los semestres de la carrera Negocios

La evaluación del trabajo practico profesional, la calificaron con la escala de eficiente desempeño en las labores, con lo cual cumple un importante requerimiento en la consecución del título Negocios Internacionales. Las pasantías constituyen una etapa de la vida en la que se aprende, a hacer, ser y convivir, a relacionarse de manera personal y profesional con otras personas, lo que permite que a diario se puedan aprender cosas nuevas.

7. Referencias bibliográficas

Ley Orgánica de Aduanas (1999). Publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.353.

Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas (2002). Publicado en Gaceta Oficial N° 37.541.

SENIAT. (s.f). La entidad. Obtenido de Portal SENIAT:

http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/PORTAL_SENIAT

http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/05_MENU_HORIZONTAL/5.1ASISTENCIA_CONTRIBUYENTE/

Sistema aduanero venezolano. (s.f). Recuperado el día 07 de julio de 2019:

<https://es.scribd.com/doc/49941129/Sistema-Aduanero-Venezolano>

SETA. (s.f). La entidad. Obtenido de Portal SETA:

http://www.seta.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=86

INEA. (s.f). La entidad. Obtenido de Portal INEA:

<http://www.inea.gob.ve/index.php/gerencias/78-inea-art/229-recaudacion-asistencia-al-contribuyente>

Apéndices

Apéndice A: Operativo de inspección de zonas secundaria



Apéndice B: Reconocimiento de la mercancía y cambio de precinto



Apéndice C: Zona de almacenes (contenedor tipo standard de 40 pies)



Apéndice D: Curso especializados en tema de aduana a los nuevos pasantes



Apéndice E: Actividad deportiva en los espacios de la Aduana



Apéndice F: Expediente (importación)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE FINANZAS
RIF: G-20000303-0

Correos Eduard
DD

CONSIGNATARIO: EL CLON ELECTRONIC, C.A.	
Nº R.I.F: J-31053141-2	
DAI Nº: A 483	DUA Nº: C 664
FECHA: 09/05/2019	FECHA: 10/05/2019
CANAL DE SELECTOR: V__A__R__	CANAL DE SELECTOR.: V__A__R__X
RECONOCEDOR:	RECONOCEDOR: HCOBONA

GERENCIA DE ADUANA PRINCIPAL
CENTRO OCCIDENTAL

EXPEDIENTE DE: DIVISION DE
OPERACIONES

TIPO DE REGIMEN:
IMP._X_EXP__IN BOND__OTROS__


Apendice G: Documento Bill of Lading

KING OCEAN SERVICES		King Ocean Services, LTD.		BILL OF LADING	
Shipper - Exporter / Proveedor - Exportador DOUBLE ACE CARGO, INC. 2175 NW 115TH AVENUE DORAL FL 33172, USA Phone: 305 805-3555		International Bill of Lading PEVPBL32892		Booking Number: 10574271 Job Number: 00119196-02	
Consignee / Consignatario EL CLON ELECTRONIC CA CR 7 ESQUINA, CALLE 2 LOCAL NRO S/N ZONA INDUSTRIAL BARQUISIMETO LARA, VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC OF		Forwarder Agent / Agente Expedidor Broker:		Forwarder Ref. F.M.C. No.	
Notify Party / Notificar NAME AS CONSIGNEE		Routing and Instructions / Ruta e Instrucciones USO 24 TRANSITO A LA ADUANA CENTRO OCCIDENTAL DE BARQUISIMETO A CUENTA Y RIESGO DEL CONSIGNATARIO			
Port of Receipt / Lugar de Recibo PORT EVERGLADES	Pre-carriage by / Transportado por LUIS DELIVERIES, INC	Loading Pier / Terminal SOUTH TERMINAL		Type of Move / Movimiento PIER/PIER	
Vessel and Voyage IPANEMA / 205S	Port of Loading / Puerto de Carga PORT EVERGLADES, U.S.A.	Point and Country of Origin PORT EVERGLADES		Service Contract 2015-4338	
Port of Discharge / Puerto de Descargue PORTO CABELLO, VE	Place of Delivery / Lugar de Destino Final PUERTO CABELLO, VE	PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER			
Packages & Numbers DR/TIR	No. of Pkgs	HM Description of Packages and Goods	Gross Weight	Measurements	
ADDRESSED 32943599	1 x 40HC	KOSU-497067-0 SEAL: 6412282 SLWC. (20 PC) MERCANCIA GENERAL AES ITN: X20190425924859	40,299.99 LB 18,279.77 KG		
"Line does not make itself responsible for freight amount represented on this BL". *Freight Prepaid THESE COMMODITIES, TECHNOLOGY OR SOFTWARE WERE EXPORTED FROM THE UNITED STATES IN ACCORDANCE WITH THE EXPORT ADMINISTRATION REGULATIONS. DIVERSION CONTRARY TO U.S. LAW PROHIBITED. LINE'S RESPONSIBILITY CEASES UPON DISCHARGE OF CONTAINER / CARGO AT PORT OF DISCHARGE. "END OF TACKLE".					
TOTALS			40,299.99 LB 18,279.77 KG		
Higher declared value \$ _____		AS PER TARIFF AND CARRIERS LIABILITY LIMITS (SEE CLAUSE 13 OVERLEAF)		Prepaid Collect	
Large Description		* ORIGINAL *			
AS PER AGREEMENT		Received by the Carrier for shipment by ocean vessel between port of loading and port of discharge, and for delivery where state above. The goods as specified above in apparent good order and condition unless otherwise stated. The goods to be delivered at the above-mentioned port of discharge or place of delivery, whichever is applicable, subject always to the exceptions, limitations, conditions and liberties set out on the reverse side hereof to which the Shipper and for Consignee agree to accepting this Bill of Lading. IN WITNESS WHEREOF three (3) original Bills of Lading have been signed not otherwise states above, one of which being accomplished, the others shall be void.			
Dated At PORT EVERGLADES, U.S.A. On April 27, 2019		By (Name of Agent) KING OCEAN SERVICES LTD.			
Per (for the Master)		TERMS OF BILL OF LADING CONTINUED ON BACK HEREOF			

Apéndice H: Declaración de importación de aduana (DUA)

UNIDAD / SÍMBOLO		1 DECLARACION		A ADOANA Codigo : 03 AEREA DE COMALAPA Manif. : 2013 7940		
2 Exportador No.:		3 Pagina	4 List. Registro	Numero : 4 82182 Fecha : 31/10/2013		
1882 NW 97TH AVE MIAMI FL 33172		5 Items	6 Tot. bultos	7 Numero de referencia 2013 / 10112449		
8 Destinatario No. 06140206091027		9 Responsable financiero No:				
AV ANDALUCIA RE MONTEFRESCO 73		10 Pais ultima US proced.	11 Pais tran-saccion	12 Total Costos	13 Tasas	
14 Declarante / Representante No. 101 VALLE BONILLA, RESIDENCIAL SANTORINI SENDA 1		15 Pais de Exportacion United States	16 Pais exp. a US b	17 Pais destino a SV b XX		
18 Registro Transportista, Medio de Transporte Pais 19CT DHL EXPRESS EL SALVADOR SV 0		20 Incoterms/Certificacion Electronica CIF 98				
21 No. ARIVO DHL EXPRESS EL SALVADOR SV		22 Divisa y total de Factura USD 81888	23 Tasa camb.	24 Naturaleza X X Transac		
25 Modo trasp 2 Interior	26 Modo trasp Interior	27 Lugar de descargue COM COMALAPA SV		28 Datos financieros Codigo banco : 00 Modalidad : 3 TELEDESPACHO DE MERCANCIAS		
29 Aduana de Entrada 01 AEREA DE COMALAPA		30 Localizacion mercancias 0301		Banco Declaracion por pagar. Agencia : 00 Fecha Pago : 00		
31 Bultos y descr. de las mercancías	Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza		32 Item	33 Posicion arancelaria		
	Marcas y numeros: S/M		1	85171200 000		
	Cantidad y Embalaje : 1 PK		34 Pais ori. 35 Peso bruto 36 Acuerdo			
	No(s) contenedor(es):		37 Regimen 38 Peso neto 39 Quo/Lic.			
- Teléfonos mviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas CELULARES		/V / CD : XXXXXXXXXX		40 Documento de transporte / anterior 99212083116		
44 Licencia No: 0.00 + 0.00 + 0.00 + 0.00 = 0.00 D.A.: 049		41 Cuantia 42 Valor FOB/Item 43 Metod. 1460 81888		44 Valor CIF/Item 81888		
47 Tipo Base imponible Tasa Importe MP		48 Cuanta de credito		49 Cod. Deposito/Plazo en dias		
Liquidacion de los impuestos	DAI 81888 0 0 IVA 81888 13 10645.44 OTR 0 0 0	50 Observaciones No Firma : C.C 3.889333		51 Adm. prev. / PAIS		
52 Declaracion no valida para		53 Referencia: 2013/03/101/10112449 Impuesto: \$18,645.44 Nit Empresa: 265781311011303 482182 299da978		54 Lugar y fecha 31/10/2013 Firma y nombre del declarante/representar A101		
53 CONTROL DE LA ADUANA DE DESTINO Resultados :		54 Lugar y fecha 31/10/2013 Firma y nombre del declarante/representar A101		55 Sello : 01 NOV. 2013 AGENCIA AEREA DE COMALAPA CAJERO NO. 44		

Apéndice I: Factura comercial Emiratos Árabes (Importación Vehículo)

SAHARA MOTORS  صحاري موتورز

COMMERCIAL INVOICE

28.01.2019
IV-MVT-01-19 (B)

SAHARA MOTORS BOX-47876 UNITED ARAB EMIRATES -0097143332623 +97143332643 INFO@SAHARAMOTORSUAE.COM	BUYER: THE CAR'S MOTORS, C.A RIF: J-406178675 DOMICILIO FISCAL CR 19 COIN CALLE 36 LOCAL NIRO 35-87 SECTOR CENTRO BARQUISIMETO LARA ZONA POSTAL 3022 VENEZUELA
--	--

TERMS: CIF, PUERTO CABELLO, VENEZUELA
 OF LOADING-JEBEL ALI, DUBAI, U.A.E
 OF DISCHARGE-PUERTO CABELLO, VENEZUELA
 COUNTRY OF ORIGIN-INDONESIA
 VESSEL / VOY - MAERSK KAMPALA / 1902
 CONTAINER NO- MRKU3364102
 POLYMER NO-MAEU96732272
 DATE ON BOARD: 28.01.2019

DESCRIPTION OF GOODS & / OR SERVICES	CHASSIS NO.	ENGINE NO.	EXT.CLR	INT.CLR	UNIT PRICE CIF, PUERTO CABELLO VENEZUELA (US\$)	TOTAL PRICE CIF, PUERTO CABELLO VENEZUELA (US\$)
MODEL TOYOTA COROLLA TUNER 4.0L LINE 7 SEAT AUTOMATIC TRANSMISION	MHFBU3FS0K0350114	1GRH216104	WHITE PEARL	CHAMOIS	25.000,00	25.000
TOTAL IN US DOLLAR (TWENTY FIVE THOUSAND DOLLARS ONLY)						25.000

3, شارع سوق السيارات، العوير، رأس الخور، امارات العربية المتحدة، بوكس: 47876، تليفون: +9714 3332623/+9714 3332643، Showroom No. 25, Auto Market, Al Aweer, Ras Al Khor, Dubai, U.A.E., P.O. Box: 47876, Tel: +9714 3332623/+9714 3332643, Branch: B343B, 2nd Floor PVAXX Office Bldg., Jebel Ali Free zone, Dubai, U.A.E.
 E-mail: info@saharamotorsuae.com, www.saharamotorsuae.com

Apéndice J: Documento aceptación carta poder

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
 SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
 SNAT/INA/APCOC/-AAJ-2019/417 000566
 Barquisimeto, 09 MAY 2019

Agente de Aduanas
 [Redacted]

Me dirijo a Usted, en la oportunidad de hacer referencia a su comunicación registrada ante la División de Tramitaciones adscrita a esta Gerencia de Aduana bajo el número 0000487 de fecha 08 de Mayo del 2019.

[Redacted]

en su nombre y representación efectúe todos los trámites correspondientes a un procedimiento de Importación, correspondiente al Conocimiento BL: PEVPBL32892.

Sobre el particular, cumplo con informarle que esta Gerencia de Aduanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 del Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas en concordancia con el artículo 7 numeral 2 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2015-009 de fecha 03 de Febrero de 2015, Publicada en Gaceta Oficial N° 40.598 de fecha 09 de Febrero de 2015, mediante el cual se modifica la Resolución N° 32 sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT, publicada en la Gaceta Oficial N° 4881 Extraordinario de fecha 29/03/95, y una vez verificado los requisitos en cumplimiento de la normativa legal, le da la **CONFORMIDAD LEGAL A LA CARTA PODER** antes identificada y en consecuencia procede a registrarla.

Asimismo, se remite el Original de la Carta Poder, a la División de Tramitaciones, a los fines de su debido registro y archivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 del Reglamento, en concordancia con el artículo 127 numeral 4° de la Resolución N° 32 sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4881 de fecha 29/03/95.

La presente aceptación sólo aplica para la jurisdicción de la Aduana Principal Centro Occidental.

[Redacted]

Segu

Publicada en la Gaceta Oficial No. 40.823 del 07-01-2016

Notificación			
Nombre y Apellido:	Car. Carlos Frutos	Cédula de Identidad:	16868170
Carácter:	Fecha: 10-05-19	Hora: 9:30	Firma: Carlos Frutos

Apéndice K: Oficina División de Operaciones

